

Precio de los anuncios

Ptas

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

—

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 18. Mahón, lunes 14 Junio de 1898. (**mañana**) N.° 5.088

SECCIÓN DE NOTICIAS

Ha sido decretada la destitución del secretario de la Audiencia de Santiago de Cuba, de quien se dijo que se había marchado á la insurrección llevándose 10.000 pesos.

—=—

Las secciones del Congreso de diputados, han autorizado una proposición del señor Becerro de Bengoa, considerando servicios al Estado los de los catedráticos de real orden en los Institutos de segunda enseñanza sostenidos con fondos provinciales ó municipales.

—=—

Pasa de 3 200.000 pesos en oro la cantidad que han enviado á España para la suscripción nacional las Repúblicas subamericanas de Méjico y centro América.

—=—

Un vecino de San Martín de Valdeiglesias escribe una carta á un periódico de Madrid, proponiendo al Gobierno un medio para exterminar á nuestros enemigos los norteamericanos.

Consiste el proyecto en desembarcar en cualquier punto de la costa de los Estados Unidos «25 ó 30.000 penados de nuestros presidios para que en pocos días trastornasen los planes del Gobierno de Washington».

Noticias del Ejército

Se ha ordenado que los individuos con licencia trimestral, por exceder de la fuerza máxima consignada en presupuesto, según la real orden de 16 de marzo último, no se incorporen á sus cuerpos, refrendándoles al efecto, los pases para continuar en la referida situación, á menos que sean necesarios sus servicios para cubrir bajas.

* *
*

Los alumnos que ingresen en el concurso actual, en la Academia de Artillería, empezarán el curso en 1.° de Julio, y el 5.° curso, que empieza en la citada fecha, será por excepción solo de seis meses.

* *
*

Los de ingenieros empezarán el curso en 1.° de Agosto.

* *
*

Se ha dispuesto que las cantidades donadas para obras de artillado y defensa de las localidades, las ingresen las Delegaciones de Hacienda en las pagadurías de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de la plazas respectivas.

* *
*

Por reciente real orden, se ordena, que los sueldos de jefes y oficiales destinados á un distrito, en comisión, sean librados al mismo con cargo á las dependencias de la Administración central ó provincial de que procedan, observándose igual procedimiento para el pago de los pluses de campaña que devenguen, si bien esto en cuanto á los de dichos jefes y oficiales, cuya procedencia sea de las oficinas y establecimientos afectos al capítulo 3.°, artículo 2.° del presupuesto, pues á los restantes deberán serles librados y satisfechos como obligaciones del distrito en que presten servicio, con cargo al capítulo 12, artículo único del presupuesto.

* *
*

Ha sido promovido al empleo de primer teniente, el segundo de la escala de reserva retribuida, del arma de Infantería, D. Fabián Arbos Fillat, que sirve en la Penitenciaria de la Fortaleza de Isabel II.

* *
*

Han sido aprobadas las comisiones del servicio indemnizables, desempeñadas en Fornells, por el oficial primero de Administración militar, don Venancio Recio, y primer teniente de ingenieros, D. Miguel Vilarrasa, é igualmente la del segundo teniente del Regional n.° 2, D. Manuel Sousa, encargado de los bañistas del referido regimiento en Archena.

* *
*

Las secciones del Congreso, en su reunión del 7 del actual, autorizaron la lectura de varias proposiciones de ley, entre las cuales figura la siguiente:

Artículo único. Podrán ingresar, á su instancia, en la sección de la reserva del Estado Mayor del Ejército como generales de brigada, disfrutando los sueldos á que hace referencia el art. 1.° de la ley orgánica de 15 de Mayo de 1883, y tendrán opción á los destinos que expresa el art. 4.° de la misma ley, ó en situación de reserva de la Armada como capitán de navío de primera clase: los coroneles ó capitanes de navío ó sus asimilados que se encuentren en alguno de los casos siguientes:

1.° Los coroneles y capitanes de navío de las diferentes armas, cuerpos é institutos del Ejército y la Armada; los que gocen del mismo empleo personal ó los asimilados á él, que estando declarados aptos para el ascenso reunan las tres circunstancias siguientes:

a) Contar doce años de efectividad.

b) Estar en posesión de la placa de San Hermenegildo.

c) Estar en posesión de una cruz de San Fernando ó de una roja del Mérito Militar ó Naval, ó de otra recompensa por heridas ó mérito de guerra, ó constar en la hoja de servicios la nota de valor acreditado.

2.° Los coroneles y capitanes de navío de las diferentes armas, cuerpos é institutos del Ejército y Armada, los que gocen del mismo empleo personal y los asimilados á él, que, estando declarados aptos para el ascenso, reunan las cuatro circunstancias siguientes:

a) Contar cuarenta años, día por día, en el empleo de oficial.

b) Reunir las condiciones reglamentarias para poder optar á la gran cruz de San Hermenegildo, si fueran oficiales generales.

c) Estar en posesión de una cruz de San Fernando ó de una roja del Mérito Militar ó Naval, ó de otra recompensa por heridas ó mérito de guerra, ó constar en su hoja de servicios la nota de valor acreditado.

d) Haber servido durante tres años servicios de plantilla correspondientes á su empleo.

A los coroneles que procedan de la clase de soldado que hayan pasado sucesivamente por las de cabo y sargento, les serán de abono cuatro años para completar cuarenta, día por día, en analogía con lo que establece el artículo 4.° de la vigente ley de retiro.

Las vacantes que estos ascensos produzcan se amortizarán en aquellos Cuerpos que tengan mayor número de coroneles ó capitanes de navío que los correspondientes á su plantilla.

Palacio del Congreso, etc.—Federico Loygorri (autor de la proposición), Joaquín Llorens, Pascual Amat, Baldomero Villegas, Luis Ojeda, conde de la Corzana y Ezequiel Ordoñez.

También autorizaron las secciones la lectura de otra proposición del señor Marín de la Bárcena, determinando que los Tribunales de guerra conozcan de las responsabilidades civiles de individuos del Ejército por actos ú omisiones que se refieren á deberes ó servicios de índole militar.

Noticias de Marina

Las torres del «Carlos V», han sido recibidas oficialmente.

En las pruebas oficiales se dispararon tres tiros de cañón de 28 centímetros de la torre de popa; el primero de ellos por elevación de 12.° carga máxima y bala granada; los dos siguientes y los dos de la torre de proa, por depresión de 3°, con carga ordinaria y bala granada.

Las torres se movieron eléctricamente, única prueba que restaba por hacer.

* *
*

Ha fallecido en San Fernando, la señora D.ª Isabel Caballero, viuda de Peral y madre del malogrado inventor del submarino del mismo nombre.

* *
*

Se ha concedido el mando del trasatlántico «Alfonso XIII», al capitán de fragata D. José Pidal.

* *
*

Se encuentran fondeados en el puerto de Algeciras el «Destructor», el «Alcón» y el «Piélago».

* *
*

Ha fondeado en Tarragona el yate «Nixe», que conduce al principe Luis Salvador, tío de la Reina Regente.

* *
*

La casa comercial «Sevill» de Liverpool ha regalado un excelente anteojo de mar al capitán del trasatlántico «Monserrat» señor Deschamps.

* *
*

Ha salido de la Coruña para Cádiz el vapor «Monserrat.» En el Ferrol cargó un cañón y en Cádiz completará el artillado.

Carta de Londres

7 de junio.

Toda la prensa inglesa reproduce la interview del Sr. Moret con el corresponsal del «Morning Post».

Parece imposible que ese hombre tan fatal á su patria, tenga el triste valor de ponerse en evidencia, cuando el mas vulgar buen sentido le aconsejaba que desapareciese para siempre de la escena de la política española. Es triste para los que viven en el país el tener que sufrir los desplantes de Moret, pero lo es más para los que viven en el extranjero.

El hombre de la indemnización Mora, del tratado de naturalización americana de las complacencias con el Gobierno yanki, no tiene mas derecho que el de callarse y el de agradecer á su patria que no le haya exigido las tremendas responsabilidades en que incurrió.

Como si no fuesen bastantes los comentarios de la prensa inglesa sobre la oportunidad de pedir una paz vergonzosa, el Sr. Moret facilita á nuestros embozados enemigos y á nuestros crueles adversarios el apoyo de sus falaces argumentos en favor de la paz á todo trance, añadiendo á todos los males que ha causado á su patria, el ultraje de suponerla capaz de renunciar á su honor y á su dignidad.

El rubor asoma á las mejillas y la vergüenza enrojece la frente al leer las declaraciones de Moret. No necesitan los yankis de sus barcos ni de sus patuleas para sostener la guerra; Moret y sus secuaces les sirven mejor que su ejército y su marina.

Entretanto la neutral Inglaterra deja encarcelar á los señores Carranza y Dubosc valiéndose para eso de las inmoralidades de esa «admirable legislación» inglesa (como dicen los anglomanos) que podría muy bien ser inglesa pero que no tiene nada de legislación.

Más claro no puede ser; desde que empezó la guerra el Gobierno inglés ha aprovechado todas las ocasiones que se le han ofrecido para molestarnos y cuando no las halla las inventa.

En mis anteriores correspondencias lo he dicho y lo repito ahora; la guerra hispano-americana no está ni en el Atlántico, ni en el Pacífico, está en Inglaterra. El apoyo moral inglés era evidente, ahora lo es el apo-

yo material. Hora es ya de mirar el porvenir friamente pero sin miedo.

El vergonzoso silencio de la Europa ha llegado á sus últimos limites. El vaso está lleno y la gota fatal caerá de un momento á otro. En esta contienda los Estados Unidos desempeñan un papel secundario, el enemigo verdadero y poderoso está en Inglaterra. Chamberlain y Salisbury son mil veces más funestos para nosotros que los insignificantes Mac-Kinley, Sampson, Miles, Long y demás acróbatas del circo americano.

Afortunadamente para España, la opinión inglesa no está de acuerdo con el Gobierno, y como este es un país de opinión, Chamberlain y compañía tienen que limitarse á herirnos de soslayo, mientras la opinión no les permita arrojar la máscara y convertir la farsa de la «estricta neutralidad» en una intervención descarada que les permita el despojar á España engañando al mismo tiempo á los Estados Unidos. ¿Y á quién ha escogido Sagasta para sortear al toro inglés? Al duque de Almodovar, buena persona, muy caballero, pero imbuido de ideas inglesas, anglomano de pies á cabeza y admirador ciego de los anglo sajones. Con ministros por el estilo, quizás tiene razón Moret al proponer la paz á toda costa.

Hablemos de la guerra; en ella hallaremos argumentos contra esa «maldita paz». Los célebres 5.000 hombres parece que no han desembarcado. Empezó Mac-Kinley amenazándonos con 100.000 hombres; los redujo después á 75.000; más tarde á 20.000; finalmente á 5.000, y ni éstos. ¿Puede darse un fracaso más completo? Exceptuad el desastre de Manila, en donde fuimos derrotados por la incapacidad de Bermejo, y decidme ¿qué han hecho los Estados Unidos? Tienen la mar de barcos en frente de Santiago, y Sampson, en vez de forzar el paso, se amilana y pone un obstáculo entre él y los cuatra cruceros españoles.

Esos bombardeadores de ciudades indefensas, esos fanfarrones que todo lo destruyen, jamás se han puesto al alcance de nuestras baterías. Su formidable escuadra hace maniobras en vez de dar batallas, su ejército es una hipótesis y con esto quiere hacer la paz Moret. ¡Señor general Weyler animese V.!—Ll.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 4 t.

Dícese que la situación de Manila va mejorando; que se han aumentado las defensas y organizado nuevos batallones de voluntarios; que hay existencia de víveres para dos meses, y que la población murada está resuelta á hacer enérgica resistencia á los tagalos. Oficialmente no se tienen noticias.

*
* *

Cotización Oficial

Madrid 11 Junio 4'00 t.

4 °/₀ interior	46'40
— exterior . . .	61'80

Amortizable . . .	59'00
Cubas 1886 . . .	60'00
— 1890 . . .	49'25
Banco España. . .	327'50
Tabacalera . . .	200'00
París á la vista	84'50 á 84'00
Lóndres íd.	46'50 á 46'25
Aduanas. . .	76'25
Filipinas. . .	54'00

Caja de Ahorros

Barcelona 11, 5'30 t.

Interior,	45'75
Exterior,	59'75
Cubas 86,	57'75
» 90,	48'75
París exterior,	34'31

1898
Hoja del Calendario para mañana

Junio 14 Martes

San Basilio el Magno, doctor y fundador.

Sale el sol á las 4'31.—Pónese á las 7'29.

Luna: Sale 2'22 M.—Pónese 2'33 T.

Imprenta de Bernardo Fábregues.